



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0033

DECRETO D.P.B - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE- 1205-01760951-2 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, el agente Sebastián Mauricio MOREYRA, Código N° 15634, solicita el traslado a la Secretaría General.

Que el citado agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal No Permanente - Contratado, Sin Función, Agrupamiento VI - Servicios Generales, Categoría 08, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Adenda suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el agente MOREYRA, en la cual acuerdan reemplazar la cláusula primera del Contrato numerado y registrado mediante Decreto D.P.B. N° 0136/21, y solicita el dictado del acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

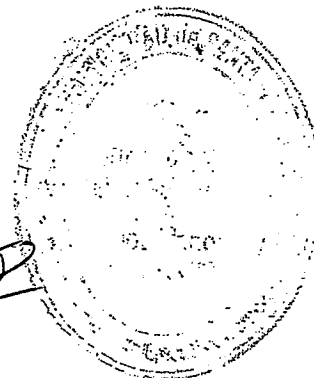
Art. 1º: Numérese y regístrese la Adenda al Contrato numerado y registrado mediante Decreto D.P.B. N° 0136/21, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Sebastián Mauricio MOREYRA (Código N° 15634), la que se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación